

Proyecto que regula la prevención de incendios forestales pasó a Sala del Senado

Luego que el Ejecutivo hiciera presente la urgencia de discusión inmediata del proyecto, en segundo trámite, que regula la prevención de incendios forestales y rurales, la Comisión de Hacienda del Senado, que preside la senadora Ximena Rincón, revisó y despachó en dos jornadas de sesiones la iniciativa que apunta a fortalecer la estrategia de prevención de este tipo de siniestros en el país.

Esto en medio de la contingencia por los devastadores incendios que han arrasado zonas urbanas de las regiones de Ñuble y Biobío.

La iniciativa otorga nuevas herramientas y busca un mecanismo ágil para la incor-

poración de zonas de interfaz urbano-rural en los instrumentos de planificación territorial, así como la definición de áreas de amortiguación, con el objetivo de reducir riesgos mediante el manejo obligatorio de la vegetación y la implementación de corta-

fuegos.

Algunas modificaciones apuntaron a rebajar los topes máximos de las multas: de 2 mil a mil unidades tributarias (UTM) mensuales para infracciones graves, y de 5 mil a 3 mil unidades para infracciones gravísimas.

